

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 / 907347

**OBJETO:** SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

**PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas (artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

**TRAMITACIÓN :** ordinaria

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 172.242,96 €  
Importe del IVA: 36.171,02 €  
Importe total (IVA incluido): 208.413,98 €

**PLAZO:** 12 meses, con posibilidad de prórroga por otros 12 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Contratación, y a tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:**

Con fecha 23 de enero de 2024 el órgano de contratación acordó el inicio del indicado expediente, de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:**

El 22 de febrero de 2024 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación y con presentación electrónica de ofertas.

**TERCERO:**

El día 28 de febrero de 2024 se publicó la licitación en el diario oficial de la unión europea y el 29 de febrero siguiente en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

C/ Gran Vía de Colón, 56  
18001 Granada

T: 958024200  
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### CUARTO:

El procedimiento de licitación se tramitó a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía. El sistema informó que dentro del plazo establecido, hasta el 27 de marzo de 2024, presentaron ofertas las siguientes empresas que fueron admitidas a licitación:

Serviman sanidad ambiental SL  
Ferronol consultora internacional de servicios SL  
Servicios generales de limpieza y mantenimiento Innova2 SL  
Las Nieves servicios generales de limpieza SL  
OHL servicios ingesan SA  
Servicios y mantenimientos Mabramer XI SL

#### QUINTO:

En la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, la Mesa de contratación examinó el informe elaborado por los técnicos de la Delegación Territorial relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor con las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS ADJUDICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA							TOTAL DE PUNTOS (hasta 25,00 puntos)
	1.PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Hasta 2,00 puntos)	2.CONOCIMIENTO INST. A LIMPIAR, NECESIDADES, METODOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO (hasta 19,00 puntos)				3.PLAN DE TRABAJO (hasta 4 puntos)		
		A) Grado de descripción del centro (hasta 10,00 puntos)	Presentación parte de visita sellado ( 2,00 puntos)	C) Elementos y materiales existentes (hasta 4,00 puntos)	D) Materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares (hasta 3,00 puntos)	A) Programa de trabajo (hasta 2,00 puntos)	B) Organización de la limpieza(hasta 2,00 puntos)	
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL	1,50	5,00	0,25	1,00	0,00	0,50	0,25	8,50
LAS NIEVES	2,00	9,00	2,00	3,60	2,70	2,00	2,00	23,30
INGESAN OHSLA:	1,50	5,00	2,00	0,50	2,50	0,50	1,00	13,00
GRUPO MABRASER	1,50	2,00	2,00	1,00	2, 20	0,50	0,50	7,50
FERRONOL	2,00	6,50	2,00	0,90	2,30	0,25	1,00	14,70
INNOVA2	2,00	5,00	2,00	3,90	2,90	0,50	2,00	18,30

La Mesa acordó la exclusión de Servicios y mantenimiento Mabramer XI SL y de Serviman sanidad ambiental SL por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato.

#### SEXTO:

En la misma sesión de 12 de abril de 2024 se abrieron los sobres electrónicos n.º 3, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las licitadoras que seguían en licitación.

#### Oferta Las Nieves SL

Proposición económica:

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 144.500,00 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 30.345,00 € (treinta mil trescientos cuarenta y cinco euros)

	Precio hora sustitución ofertado IVA excluido	Presupuesto IVA excluido	Importe del IVA	Importe total IVA incluido
LIMPIEZA GENERAL	-----	144.500,00 €	30.345,00 €	174.845,00€
SUSTITUCIONES (1560 horas estimadas)	13,90€	21.684 €	4.553,64 €	26.237,64 €
TOTAL		166.184,00 €	34.898,64 €	201.082,64 €

Mejoras:

1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos (incluye su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato con periodicidad mensual sin repercusión económica para el órgano de contratación). Valoración: Importe 375,48€/año IVA inc.
2. Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, tóner, plásticos, polietileno, maderas, etc. sin repercusión económica para el órgano de contratación. Valoración: Importe anual: 1.800,00 € IVA inc
3. Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente cuando sea demandado. Valoración: importe anual: 500 € IVA incl.
4. Suministro de accesorios de baño y aseos para reposición y la ampliación de jaboneras, difusores-ambientadores, etc. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de los consumibles. Valoración: importe anual 400,00 € IVA incl
5. Entrega y puesta a disposición de una fregadora automática permanente durante toda la vigencia del contrato. Valoración: 2000 € de compra IVA incl
6. Bolsa de 50 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Valoración: importe anual 800 € .
7. Instalación y mantenimiento durante la vigencia del contrato de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de todos los baños y aseos durante la ejecución del contrato, se incluye, si fuera precisa, la desinstalación de los aparatos antiguos que permanezcan en las dependencias. Valoración: 1.509€ IVA incl para 20 bacteriostáticos.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **Oferta Innova2**

### **Proposición económica:**

Se comprometo a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 162.030,00 € (ciento sesenta y dos mil treinta euros) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 34.026,30 € (treinta y cuatro mil veintiséis euros con treinta céntimos)

	Precio hora sustitución ofertado IVA excluido	Presupuesto IVA excluido	Importe del IVA	Importe total IVA incluido
LIMPIEZA GENERAL	-----	142.530,00 €	29.931,30 €	172.461,30€
SUSTITUCIONES (1560 horas estimadas)	12,50€	19.500,00 €	4.095,00 €	23.595,00 €
TOTAL		162.030,00 €	34.026,30 €	196.056,30 €

### **Mejoras:**

1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos (incluye su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato con periodicidad mensual sin repercusión económica para el órgano de contratación). Valoración: 336,00€/año más IVA
2. Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, toner, plásticos, polietileno, maderas, etc. sin repercusión económica para el órgano de contratación. Valoración: 1.150,00€/año más IVA
3. Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente cuando sea demandado. Valoración: importe anual: 750 € más IVA.
4. Suministro de accesorios de baño y aseos para reposición y la ampliación de jaboneras, difusores-ambientadores, etc. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de los consumibles. Valoración: importe anual 600,00 € más IVA
5. Entrega y puesta a disposición de una fregadora automática permanente durante toda la vigencia del contrato. Valoración: 1.200,00€/año más IVA
6. Bolsa de 50 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Valoración: 551,00 €/año más IVA
7. Instalación y mantenimiento durante la vigencia del contrato de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de todos los baños y aseos durante la ejecución del contrato, se incluye, si fuera precisa, la

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



desinstalación de los aparatos antiguos que permanezcan en las dependencias. Valoración: 1.150,00 €/año más IVA

### **Oferta Ferronol**

#### Proposición económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 134.316,43 € (ciento treinta y cuatro mil trescientos dieciséis euros con cuarenta y tres céntimos) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 28.206,45 € (veintiocho mil doscientos seis euros con cuarenta y cinco céntimos)

#### Mejoras:

1. Bolsa de 50 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida.
2. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos (incluye su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato con periodicidad mensual sin repercusión económica para el órgano de contratación). Acompaña presupuesto de Eza sanidad ambiental por importe de 422,40 €.IVA incl
3. Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente cuando sea demandado.
4. Suministro de accesorios de baño y aseos para reposición y la ampliación de jaboneras, difusores-ambientadores.
5. Entrega y puesta a disposición de una fregadora automática permanente durante toda la vigencia del contrato.
6. Compromiso de recogida y gestión de materiales de reciclaje.

### **Oferta Ingesan OHLA**

#### Proposición económica:

Se compromete a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 164.333,38 € (ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y tres euros treinta y ocho céntimos) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 34.510,01 € (treinta y cuatro mil quinientos diez euros con un céntimo)

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Precio hora sustitución ofertado IVA excluido	Presupuesto IVA excluido	Importe del IVA	Importe total IVA incluido
LIMPIEZA GENERAL	-----	141.713,38 €	29.759,81 €	171.473,19€
SUSTITUCIONES (1560 horas estimadas)	14,50€	22.620,00€	4.750,20 €	27.370,20 €
TOTAL		164.333,38 €	34.510,01 €	198.843,39 €

**Mejoras:**

1. Suministro e instalación de contenedores higiénicos femeninos (incluye su limpieza, mantenimiento y reposición durante toda la ejecución del contrato con periodicidad mensual sin repercusión económica para el órgano de contratación). Valoración: 226,08 € IVA exc
2. Recogida y gestión de materiales de reciclaje tanto de papel, cartón, toner, plásticos, polietileno, maderas, etc. sin repercusión económica para el órgano de contratación. Valoración: 1.440,00 € IVA exc
3. Recogida de enseres y muebles desechados en el edificio, así como la gestión de su reciclado o traslado a los puntos autorizados por la Administración competente cuando sea demandado. Valoración: 623,94 € IVA exc
4. Suministro de accesorios de baño y aseos para reposición y la ampliación de jaboneras, difusores-ambientadores, etc. Reposición de elementos según necesidad y mantenimiento continuo de los consumibles. Valoración: 361,68 € IVA exc
5. Entrega y puesta a disposición de una fregadora automática permanente durante toda la vigencia del contrato. Valoración: 4.110,11 € IVA exc.
6. Bolsa de 50 horas de trabajo durante toda la duración del contrato a disposición del responsable del contrato para atender otras necesidades relacionadas con la naturaleza de este servicio que puedan surgir en horario de trabajo habitual, incluso en horario no laborable y días festivos con motivo de algún evento o circunstancia especial acaecida. Valoración: 623,94€ IVA exc
7. Instalación y mantenimiento durante la vigencia del contrato de aparatos bacteriostáticos en todos los inodoros y urinarios de todos los baños y aseos durante la ejecución del contrato, se incluye, si fuera precisa, la desinstalación de los aparatos antiguos que permanezcan en las dependencias. Valoración: 604,80 € IVA exc.

La Mesa acordó requerir aclaración de sus ofertas a Ferronol consultora internacional de servicios SL y a Las Nieves servicios generales de limpieza SL y a Ferronol que justificara también la posible baja de su oferta.

**SÉPTIMO:**

En la sesión celebrada el 26 de abril de 2024 la Mesa examinó en primer lugar las aclaraciones presentadas por las licitadoras.  
Ferronol consultora internacional de servicios SL retira su oferta alegando errores de cálculo en su elaboración.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En cuanto a la aclaración de Las Nieves servicios generales de limpieza SL fue la siguiente:

Proposición económica:

Se comprometo a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 166.184,00 (ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y cuatro euros) IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 34.898,64 € (treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos)

	Precio hora sustitución ofertado IVA excluido	Presupuesto IVA excluido	Importe del IVA	Importe total IVA incluido
LIMPIEZA GENERAL	-----	144.500,00 €	30.345,00 €	174.845,00€
SUSTITUCIONES (1560 horas estimadas)	13,90€	21.684 €	4.553,64 €	26.237,64 €
TOTAL		166.184,00 €	34.898,64 €	201.082,64 €

Como consecuencia de lo anterior y aplicando lo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la puntuación obtenida por las licitadoras fue la siguiente:

EMPRESAS	JUICIO DE VALOR MÁX. 25 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA MÁX 50 PUNTOS	OFERTA ECONÓMICA SUSTITUCIONES MÁX 5 PUNTOS	MEJORAS MÁX 20 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
LAS NIEVES SL	23,30PUNTOS	49,04 PUNTOS	4,49 PUNTOS	20 PUNTOS	<b>96,83</b>
INNOVA2	18,30PUNTOS	49,71 PUNTOS	5,00 PUNTOS	20 PUNTOS	<b>93,01</b>
INGESAN OHLA	13 PUNTOS	50,00 PUNTOS	4,31 PUNTOS	20 PUNTOS	<b>87,31</b>

Por ello la Mesa propuso como adjudicataria a Las Nieves servicios generales de limpieza SL y acordó que se le requiriera la documentación previa prevista en la cláusula 10-7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**OCTAVO.**

Finalmente, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2024, La Mesa comprueba que se ha presentado correctamente la documentación de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y propone como adjudicataria del contrato a la licitadora Las Nieves servicios generales de limpieza SL con NIF: B18484808.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:**

Es de aplicación al presente expediente de contratación Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**SEGUNDO:**

La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, encuadrándose el procedimiento de adjudicación en el artículo 156 del citado texto legislativo.

**TERCERO:**

El artículo 151 de la Ley establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada.

**CUARTO:**

Esta Delegación Territorial es competente para adjudicar el presente acuerdo marco en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y en la Orden de 6 de octubre de 2023 de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

**RESUELVO**

**PRIMERO:**

Adjudicar el contrato denominado "Servicio de limpieza del edificio del instituto de medicina legal y ciencias forenses de Granada" a la empresa LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL con NIF n.º

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



B18484808, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

**SEGUNDO:**

El importe de este contrato es de 166.184,00 € ( ciento sesenta y seis mil ciento ochenta y cuatro euros) IVA excluido. A esta cantidad hay que sumar un IVA de 34.898,64 € ( treinta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos)

El importe total del contrato, IVA incluido, es de 201.082,64 € (doscientos un mil ochenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos)

**TERCERO:**

La empresa Las Nieves servicios generales de limpieza SL de acuerdo con el PCAP, se compromete a realizar las mejoras recogidas en punto sexto de esta resolución.

**CUARTO:**

Notificar esta Resolución a todos los participantes en la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017. Esta notificación se practicará en la forma prevista en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO:**

La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse en los términos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

**SEXTO:**

Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

En la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ		31/05/2024 14:14:16	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwqih32MIIYJZH45NOtB25X0xTK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	